

BECA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

REQUISITOS PARA PODER OPTAR A LA BECA:

1. Ser socio/a activo/a (miembro asociado) de la AEQ por un periodo anterior mínimo de 3 años ininterrumpidos.
2. No tener en el historial ninguna sanción administrativa con la AEQ por impagos ni por incumplimiento del PFC.
3. En caso de ostentar un cargo en el Comité Científico, resignar al mismo durante el proceso de asignación de la beca por conflicto de intereses.
4. Tener nacionalidad o residencia permanente en España.
5. No haber recibido ninguna de las otras becas del Comité Científico durante los 2 años anteriores.

PASOS A SEGUIR:

1. Presentar la candidatura al Comité Científico
2. Presentar un proyecto de estudios de posgrado en el campo del arte, filosofía o ciencia de la Quiropráctica, acreditado por alguna institución o gobierno. Se valorarán Máster que incluyan la elaboración de un TFM o Doctorado sobre Quiropráctica. Se deberán incluir la duración y gastos estimados de los estudios.
3. Colaborar con una institución académica reconocida por la AEQ en España, una red de investigación (RIQ u otra red equivalente) en Quiropráctica o como mentor/a en el PFG y el Comité Científico.
4. Demostrar ante el Comité Científico y la institución académica un suficiente nivel de castellano e inglés oral.
5. La AEQ aprueba la candidatura antes de ser sometida al escrutinio de la entidad académica.
6. Sólo podrá haber una persona becada a la vez. Al finalizar una beca, se procederá a la elección de otra persona.

Al cumplir estos requisitos, el Comité determinará a qué candidato/a concederá la beca. La cantidad será determinada por el Comité Científico según el coste presentado y oscilará entre **3000 y 5000 € por año**, y se hará lo mismo con la duración de las becas según la duración estimada del programa, **entre 3 y 5 años**.

Bajo ninguna circunstancia se prorrogará ni aumentará la cantidad. La beca se entregará en dos plazos, en Septiembre y en Enero del año en que se entrega. Para determinar la cuantía, será necesario que con la candidatura se incluya un presupuesto incluyendo precios de matrícula y estimados de desplazamiento, alojamiento y material si aplica.

Al finalizar el programa, la persona becada se compromete a **trabajar para una institución educativa española y aprobada por la AEQ o formar parte de una red de investigación vinculada a la Quiropráctica y desarrollar investigación en Quiropráctica en España a través de una de estas instituciones.** Durante el desarrollo de la investigación, se deberá realizar de forma anual una exposición de la misma **en la Asamblea General de la AEQ mediante una presentación corta y/o póster.** Además, la persona becada **pasará a formar parte del Comité Científico durante un mínimo de 3 años.**

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS:

1. La no-asistencia a un mínimo del 75% de los cursos ofertados por el programa implicaría la finalización de la beca.
2. La persona becada se compromete a seguir dada de alta en la AEQ durante el periodo de la beca y a no verse involucrada en acciones disciplinarias en la AEQ, de lo contrario, perdería la beca.
3. En caso de no cumplir con los compromisos acordados con institución académica, red de investigación o AEQ, se deberá devolver el dinero prestado en un periodo de tiempo inferior al que se disfrutó de la beca.
4. El Comité Científico puede en cualquier momento romper el acuerdo si lo considera justificado.